

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., marzo 05 de 2014

Expediente : 25000-23-41-000-2013-01684-00  
Demandante : INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. -  
INDEGA S.A.  
Demandado : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS Y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO DE BOG  
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Magistrado (a) : CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1)  
DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2)  
DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **ANDRES  
RODRIGUEZ GUTIERREZ**, APODERADO DE LA EMPRESA DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP .

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA  
PROVIDENCIA DE FECHA: **24 DE FEBRERO DE 2014.**

EMPIEZA TRASLADO : 06 DE MARZO DE 2014

VENCE TRASLADO : 07 DE MARZO DE 2014

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 349 DEL C.P.C.

**ETHEL SARIAH MARIÑO MESA**  
Secretaria